

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 42

Nº INF. TECNICO 57

TRAMITADA 21/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

1700 ACTOVIS 570422014001829K

Goblerno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFiLNº 208 de 1960, cuyos textos lueron refuncidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convento de Transporte Nº y las facultades que me conflere la Resolución D.V. Nº 2309/2007

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el parmiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible ouvo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepte de transportes Especiajes 21/08/2014 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 42 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYGZ-14, para que sólo baje las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 57 adjunto, realice el fransporte de carga solicitado
- 2. Cóbrese a Sociedad de Montajes Surgem Ltda la cantidad de 0,63 U.T.M por concepto de derecho de oirculación con sobrecarga y la caritidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-interesado

-Oficina de Partes

-SubDeparlamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberà acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) VREGION - MOP

GOSIERNO DE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministeño de Obras Publicas, Gobierno de Chie. 2014